ACTA DE REINICIO N° 001

N° CONTRATO	MRAM-MC-077-2025
FECHA DEL CONTRATO	QUINCE (15) DE DICIEMBRE 2025
Nª REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 2167 QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	JOSÉ ENRIQUE MEDINA GARCÍA CC N° 7.179.663 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($39.698.400) M/CTE
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
POLIZA No.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
SUPERVISOR	ING. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
FECHA ACTA DE INICIO	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	SEIS (06) DE ENERO DE 2026.

En la secretaria de planeación e infraestructura, se reunieron, la Ing. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, secretaria de infraestructura movilidad y JOSÉ ENRIQUE MEDINA GARCÍA identificado con cedula de ciudadanía N° 7.179.663 expedida en Tunja, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de reinicio N° 001, correspondiente al objeto del contrato No. MRAM-MC-077-2025 teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

a) Que el MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ y JOSÉ ENRIQUE MEDINA GARCÍA identificado con cedula de ciudadanía N° 7.179.663 expedida en Tunja, en calidad de contratista suscribieron el contrato N° MRAM-MC-077-2025, el día QUINCE (15) de diciembre de 2025, en el cual se estableció como objeto "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ ". por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($39.698.400) M/CTE y una duración de quince (15) Dias.

b) Que la secretaria de Hacienda realizo el registro del contrato, con el registro presupuestal N° 2167 del quince (15) de diciembre de 2025.

c) Que el día dieciséis (16) de diciembre 2025, se notificó la supervisión del contrato N° MRAM-MC-077-2025 a la ingeniera Carmen Elvira Páez Caro, secretaria de infraestructura pública y movilidad.

d) Que el día dieciséis (16) de diciembre 2025, las partes suscribieron acta de inicio.

e) Que el día veinticuatro (24) de diciembre de 2025 se suscribió acta de suspensión No. 001, teniendo en cuenta la justificación indicada en esta.

f) Que la subdirectora de bienes y servicios del municipio, informa sobre la reparación de maquinaria, además que el municipio de Ramiriquí realizó la adquisición de una motoniveladora, por lo que es posible continuar con el mantenimiento de la red vial que se venia ejecutando en el año 2025; Que además se tiene material tipo escombro, que se requiere llevar a las vías rurales, con el fin de hacer mantenimiento de las vías, en especial en los puntos mas críticos.

g) Que teniendo en cuenta lo anterior, verificando que se superaron los hechos que dieron origen a la suspensión del presente contrato y con el fin de continuar realizando el mantenimiento de las vías rurales del municipio, de tal manera que se cumpla con el objeto del presente proceso se ve la necesidad de dar reinicio del contrato número MRAM-MC-077-2025, razón por la cual es posible continuar con la ejecución del contrato.

Por lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

PRIMERO: reiniciar la ejecución del contrato N° MRAM-MC-077-2025 a partir del seis (06) de enero de 2025, teniendo en cuenta que fueron superados los hechos que dieron origen a la suspensión de este.

SEGUNDO: el contratista presentara el nuevo cronograma de trabajo para la continuidad de sus actividades.

TERCERO: Todos los demás términos y condiciones del contrato N° MRAM-MC-077-2025, permanecerán vigentes.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que en ella intervinieron el día seis (06) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO
Secretaria de Infraestructura pública y movilidad
Supervisora

Original firmado

JOSÉ ENRIQUE MEDINA GARCÍA
CC N° 7.179.663 Tunja
contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Infraestructura y movilidad
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: : Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura y movilidad
Revisó: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura y movilidad
Aprobó: Camilo Ávila Márquez – Alcalde municipal.